



50257

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España,

a favor de

Don Raúl MEDIO Suarez,

domiciliado en GIJON (Oviedo).

por:

" APARATO RECREATIVO INFANTIL ".

=====

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de un " APARATO RECREATIVO INFANTIL ", tal y como se describe a continuación y queda representado en la hoja de dibujos que se acompaña.

El precitado aparato recreativo infantil, ofrece características propias tales en cuanto a su construcción, originalidad, vistosidad, consistencia y seguridad se refiere, que lo hacen de notable utilización para el fin a que se encuentra destinado y notablemente superior a los conocidos hasta la fecha.

Sabido es que, los diversos aparatos recreativos

5

10

50257



15

construidos hasta la fecha, aparte de resultar muy pesados y antiestéticos de líneas, no ofrecían la debida garantía o seguridad en cuanto a su solidez y resistencia se refiere.

20

Al objeto de subsanar los defectos precedentemente consignados, el inventor que suscribe, ha ideado un aparato infantil recreativo, que reúne y posee las características y propiedades siguientes: solidez, elegancia de líneas y seguridad para los niños, ya que este aparato por su diseño no requiere la presencia y vigilancia de una persona mayor, como ocurre en la mayoría de los aparatos similares.

25

30

En el plano que se acompaña (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 42 cms.), se han representado a título de ejemplo, no limitativo, el nuevo aparato recreativo infantil, así como las distintas partes o elementos que lo componen, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán ser fabricados y construidos a base de otros tipos o formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

35

DESCRIPCION :

Los elementos o dispositivos accesorios del aparato recreativo infantil, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, son los siguientes:

40

Un pié o base que mantiene el equilibrio del aparato, y que consta en esencia de dos listones o travesaños en forma de cruz, con sus brazos de la misma longitud, a fin de que el aparato no se venza hacia ninguno desus lados. Estos travesaños han de ser aproximadamente de la misma longitud que los brazos



45 giratorios, sobre los cuales, se sientan los niños, que juegan con el aparato.

50 Los brazos horizontales(1), que giran alrededor de un eje vertical fijo a la base o pié por medio de unas escuadras (7), poseen en sus extremos (2) unos asientos para los niños; cada uno de estos brazos (1) está formado por dos piezas paralelas, de tal forma que dejan entre ellas un espacio intermedio.

55 Una pieza (3) donde van colocadas las palancas (4) y (5) que mueven el aparato. Esta pieza (3) va unida al brazo giratorio (1) y en su punto medio, por medio de un pasador, que permita el movimiento de las palancas (4) y (5). En el extremo superior de la pieza (3) y perpendicularmente a la misma, y atravesándola va la palanca (5), que es la que se mueve por medio de las manos; en el extremo inferior de (3) y análogamente a (5) está situada la otra palanca (4), sobre la que se apoyan los piés.

60 Unidos a la pieza (3) por medio de una argolla, lleva unos tirantes de acero, que paralelamente a los brazos (1), van a unirse a una especie de biela. Esta biela por un extremo está unida al eje (7) y por el otro a un tornillo en el que mueren los tirantes de acero. La prolongación de este tornillo no coincide con el eje (7), es decir, el tornillo y el eje no son coaxiales, aunque sí sean paralelos.

70 El eje (7) gira alrededor de tres juegos de bolas (6) que permiten al aparato trabajar con un menor esfuerzo, pues un solo niño es capaz de manejarlo, resultando de este modo más atractivo.



50257

75

FUNCIONAMIENTO:

80

85

90

Para poner en funcionamiento el aparato, supongamos que hay cuatro niños, basta que, una vez sentados en sus respectivos asientos (2), tiren de las palancas (4) y (5) y así, si la biela estaba en posición perpendicular al brazo (1) ocupado por dos de los niños, al tirar de las palancas tendería a ser paralela a (1) y por lo tanto habría dado el aparato un cuarto de vuelta, ya que al no ser coaxiales el tornillo que sujeta los tirantes y el eje (7) los pares de fuerzas, representadas por el esfuerzo efectuado por dos de los niños, no se contrarrestan, no ocurriendo lo mismo con las fuerzas que representan los otros dos niños, por ser fuerzas de la misma dirección, pero de distinto sentido. Al girar el cuarto de vuelta los niños que anteriormente contrarrestaban sus fuerzas, son ahora los que mueven el aparato y viceversa.

95

Se hace constar que la forma y dimensiones, además de los materiales con que se fabriquen los elementos componentes de este aparato recreativo infantil son susceptibles de variar, siempre que no se altere la esencia del invento.

100

Para describir clara y suficientemente el nuevo aparato recreativo infantil, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD; lo representaremos en las Figuras, consignadas en la hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios), que se acompañan, en la siguiente forma:

105

La Figura 1.- Es una representación, en planta, del aparato recreativo infantil (en conjunto), pudiéndose apreciar los brazos giratorios (1) que son la esencia del aparato con sus asientos (2) en los extremos de

28 SEP



110

115

120

125

130

135

los mismos. Próximos a los asientos (2), se aprecian las palancas, que al igual que los tirantes de acero, forman una fase extrema del funcionamiento del aparato. En efecto, considerados los cuatro brazos como un sistema de ejes coordinados, son los niños colocados en el eje de abcisas del mismo, los que mueven el aparato, ya que las fuerzas que representan no se contrarrestan, no ocurriendo lo mismo con los niños sentados en el eje de ordenadas, en los que fácilmente se aprecia la nulidad de la resultante de las fuerzas que representan. Se puede apreciar asimismo, el espacio intermedio entre las dos piezas que constituyen los brazos (1). Los tirantes de acero (A) que están colocados en la posición antes mencionada y que van a parar al tornillo que fija los tirantes a la biela. Las palancas (4) y (5) se ven en los brazos horizontales, no ocurriendo lo mismo, con las verticales en las que se han superpuesto.

La Figura 2.- Es una representación, en sección del eje vertical del aparato (7), con los juegos de bolas sobre los que va montado (6). En la parte superior se puede apreciar el tornillo a l cual van a morir los tirantes de acero, y al que por el otro extremos se sujeta la biela, que es una pieza, que corta oblicuamente al eje del aparato (7) poseyendo dos alojamientos en los cuales van introducidos, el tornillo y el eje. La parte intermedia de esta figura son los brazos giratorios (1). Finalmente la inferior son, aparte de la prolongación del eje, las escuadras que unen el aparato propiamente dicho al pié que sostiene el mismo.

La Figura 3.- Es una vista de perfil del aparato

50257

28



en donde podríamos hacer la misma descripción que para la Figura 1.

140

V A R I O S :

Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos como del conjunto del aparato que constituye el presente MODELO DE UTILIDAD, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del aparato sobre el cual ha de recaer el presente registro.

145

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido más bien amplio, nunca limitativo.

150

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por los perfeccionamientos que la práctica pueda aconsejarle en el futuro.

155

=====
NOTA DE REIVINDICACIONES.
=====

NOTA DE REIVINDICACIONES.

El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años en España, Colonias y Protectorado, a favor de Don RAUL MEDIO SUAREZ de nacionalidad española y domiciliado en GIJON (Marqués de Casa Valdés, 89; bajo), por: " APARATO RECREATIVO INFANTIL ", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

160

165

1ª.- Aparato recreativo infantil, caracterizado por encontrarse constituido por unas varillas de acero que están sujetas en un extremo por un tornillo, al cual van a morir todas las varillas de que consta el aparato; por



50257

2886

170

el otro extremo va sujeto a la pieza en la cual están las palancas que accionan el aparato, dicha pieza va unida a los brazos giratorios por medio de un pasador que no dificulta en nada el movimiento.

175

2ª.- Aparato recreativo infantil, caracterizado por encontrarse constituido por una biela que permite el movimiento giratorio de los brazos en los que van colocados los asientos y que como antes hemos indicado, va sujeta en uno de sus extremos a las varillas de la reivindicación anterior, y por el otro extremo al eje vertical del aparato.

180

3ª.- Aparato recreativo infantil, caracterizado por encontrarse constituido por un eje vertical, alrededor del cual gira el aparato. Dicho eje, va montado sobre unos juegos de bolas, y termina en un pié o base que es la que sustenta el aparato.

185

4ª.- " APARATO RECREATIVO INFANTIL ".

190

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo en la hoja de dibujos y diseños que se acompaña.

Madrid, 28 de Septiembre de 1955.

HELIÓLOGO P. M.

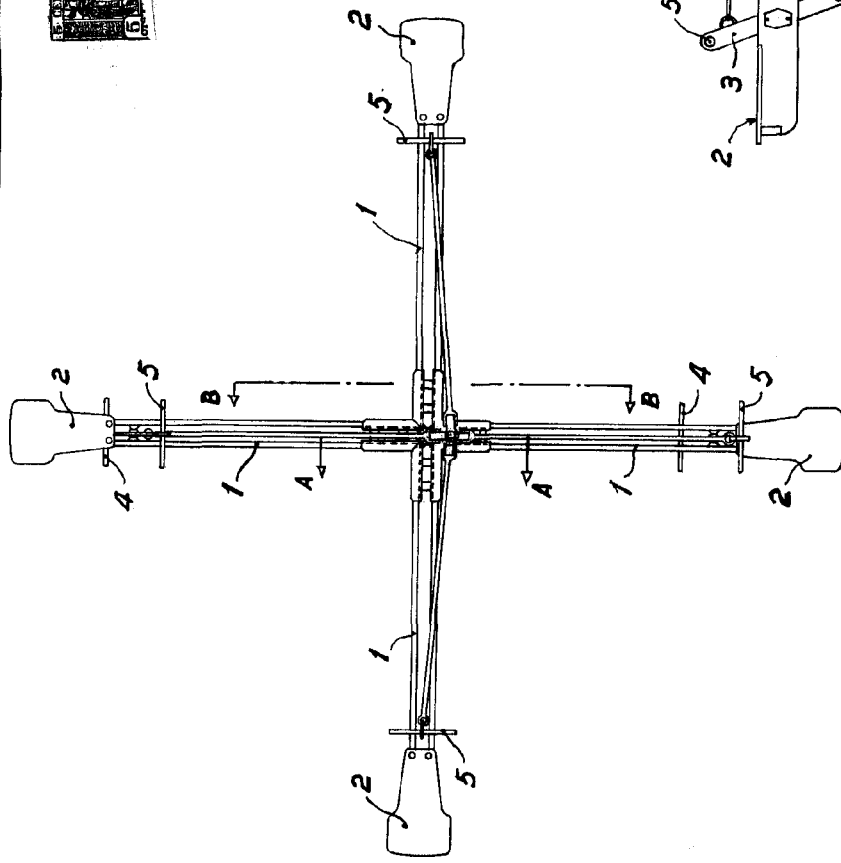


FIG. 1

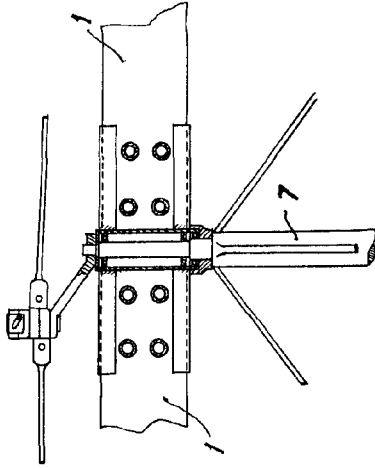
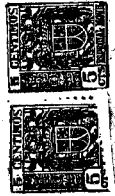


FIG. 2

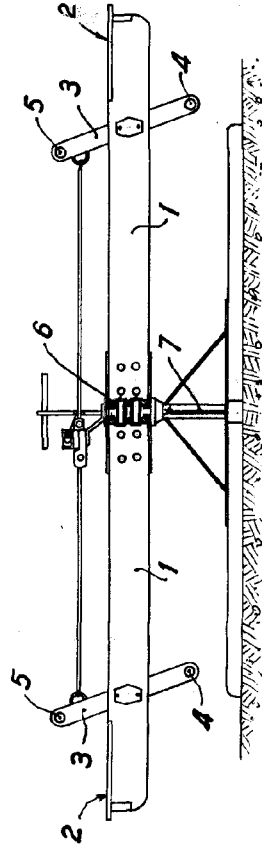


FIG. 3

Clasificación